**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

**CCPR**

**NACIONES UNIDAS**

Distr.
GENERAL

CCPR/SP/67/Add.2
12 de julio de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES
25ª reunión
Nueva York
7 de septiembre de 2006

|  |
| --- |
| **ELECCIÓN, CON ARREGLO A LOS ARTÍCULOS 28 A 32 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DE NUEVE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE REEMPLACEN A LOS MIEMBROS CUYOS MANDATOS EXPIRARÁN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006** |

**Nota del Secretario General**

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 30 y en el artículo 32 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Secretario General convocará la 25ª reunión de los Estados Partes en el Pacto en la Sede de las Naciones Unidas el jueves 7 de septiembre de 2006.

2. En los documentos CCPR/SP/67 y CCPR/SP/67/Add.1 figuran los *curricula vitae* de 21 candidatos, recibidos al 17 de mayo de 2006, y de 2 candidatos, recibidos después del 17 de mayo de 2006.

3. En el presente documento figuran los datos biográficos de un candidato propuesto por Guinea en una nota de fecha 17 de mayo de 2006, que fue recibida por la Secretaría el 3 de julio de 2006. El *curriculum vitae* presentado por el candidato fue recibido el 29 de junio de 2006.

GE.06-43077 (S) 180706 180706

**Mohamed Lamine FOFANA**

**Fecha de nacimiento:** 31 de diciembre de 1943

**Lugar de nacimiento:** Bissikrima (República de Guinea)

**Situación y cargo actual**

 Asesor del Ministro de Justicia. El Gabinete ayuda al Ministro a poner en marcha la política del Gobierno en materia de justicia. El asesor desempeña una función de primer orden en la puesta en marcha de esa política, como se observa en las actividades profesionales que se describen a continuación.

**Principales actividades profesionales**

 A nivel ministerial es necesario dirigir y coordinar las actividades. Para que la dirección y la coordinación sean eficaces a este nivel se requieren por lo menos dos niveles de competencia. En primer lugar, la capacidad técnica, lo que supone un buen conocimiento del tema con el que se trabaja. Al nombrar al Sr. Fofana para este cargo se tuvieron en cuenta las funciones de autoridad que ejerció en los dos niveles de la organización judicial de Guinea y en la jurisdicción suprema de control de la aplicación de la ley. En el desempeño de buena parte de su trabajo el Sr. Fofana debe utilizar esas competencias. Para el resto, debe recurrir a otro tipo de competencias como la flexibilidad, la creatividad y la madurez indispensables para dirigir un mundo complejo.

**Estudios**

 Formación de magistrado en la Escuela Superior de Administración de la República de Guinea. Licenciatura en derecho por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de Gamal Abdel Nasser de Conakry. Estudios postuniversitarios realizados principalmente en l'École Internationale de Bordeaux (Francia) y en la Clark Atlanta University (Estados Unidos).

**Otras actividades**

**1987-1992:** Miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Participó en la redacción del informe inicial y en los informes periódicos adicionales de la República de Guinea presentados al Comité de Derechos Humanos.

**Publicación**

*Intérêts de la rédaction d'un rapport national en matière d'application du Pacte international
 relatif aux droits économiques, sociaux et culturels.*

**Idiomas de trabajo**

 Francés, inglés.

-----